



La batalla por la Corte

Por Armando Reyes Viguera

“ Los procesos electorales previstos en la Constitución son la única manera de elegir y de renovar pacíficamente todo lo que aspiramos ser. Conforme a ese texto supremo, delegamos parte de nuestro poder soberano en representantes electos periódicamente. Si estos procesos no se realizan debidamente, una persona puede asumir que su proyecto de gobierno o de nación nos puede ser impuesto sin importar lo que pensemos.” Estas palabras son parte del discurso que pronunció en la concentración del pasado 26 de febrero en el Zócalo de la capital del país, el ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) José Ramón Cossío Díaz.

Pero son las siguientes frases las que resumen tanto el sentido de dicha concentración como el tema que está a debate en la plaza pública: “Cuando la Suprema Corte determine la inconstitucionalidad de las leyes aprobadas para el apoderamiento de las instituciones electorales, conoceremos las reglas de la contienda para obtener el voto público”.

CÓMO VOTARÁN LOS MINISTROS DE LA CORTE

Al momento de redactar este texto, se espera que el presidente López Obrador publique en el Diario Oficial de la Federación las reformas que componen el llamado Plan B, pero una por una para evitar que al hacerlo en bloque la SCJN pueda revisar en paquete las iniciativas.

La oposición ha pedido que sean declaradas inconstitucionales las reformas, al igual que lo hizo el INE y algunos municipios del país.

En este escenario, la pelota está en la cancha de la Corte. En una corte cuyos ministros fueron propuestos por Felipe Calderón (Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Alberto Gelacio Pérez Dayán), por Enrique Peña Nieto (Norma Lucía Piña Hernández y Javier Laynez Potisek) y por Andrés Manuel López Obrador (Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmin Esquivel Mossa, Ana Margarita Ríos Farjat y Loretta Ortiz Ahlf).

Si nos atenemos a ejemplos como el de iniciativas recientes que ha propuesto el actual mandatario, nos podemos dar una idea de la manera en que se podría votar en el caso del Plan B.

Respecto a la iniciativa para que las fuerzas armadas inscriban directamente en el Registro Nacional de Deter-

minaciones sin necesidad de que avisen a la policía a las personas que arresten en los operativos que realizan, dicha propuesta fue aprobada por mayoría de 8 votos y sólo en contra estuvieron la actual ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández y los ministros Luis María Aguilar Morales y Alberto Pérez Dayán.

Otro ejemplo relacionado al tema electoral. La llamada Ley Nahle, que buscaba permitir a quienes no habían nacido en Veracruz poder postularse como candidatos a gobernador, fue deshechada por 8 votos y 3 en contra, estos últimos de Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Yasmin Esquivel Mossa y Juan Luis González Alcántara Carrancá.

Pero de acuerdo al ministro Arturo Zaldívar, en entrevista con *SDP Noticias*, “si nosotros hacemos un balance, la verdad es que el balance es desfavorable al gobierno, y eso nadie lo dice. Y eso quiere decir que la corte está resolviendo con independencia. Nos podrá gustar o no. En algunos casos yo he quedado en minoría. Tengo todo el derecho de votar en mayoría como en minoría. Los y las 11 tenemos el mismo derecho para votar”.

Así, la SCJN tiene 90 días para votar el tema, considerando que debe hacerlo antes del inicio del proceso electoral 2024. Es de esperarse que algunas reformas sean declaradas constitucionales y otras no, derivado de la manera en que los ministros han votado en temas previos.

Otro aspecto a considerar es que la oposición busca que se presente sólo una acción de inconstitucionalidad para que se analice el llamado Plan B. Santiago Creel, presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, solicitará a la SCJN que resuelva las acciones de inconstitucionalidad presentadas en contra de las reformas electorales dentro del plan B de manera integral, una vez que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

LA ÚLTIMA SESIÓN QUE PRESIDE LORENZO CÓRDOVA

Finalmente, en el INE, el tiempo se termina para la presidencia de Lorenzo Córdova, quien deberá dejar el cargo pues el 30 de marzo la Cámara de Diputados elegirá a los 4 nuevos integrantes del Consejo General del Instituto.

La elección extraordinaria en Tamaulipas fue el último proceso electoral en el que participó Córdova Vianello.

El 3 de marzo se dará a conocer la lista definitiva de quienes cumplen los requisitos para ser elegidos como consejeros electorales, en reemplazo del citado Lorenzo Córdova, así como de Margarita Favela, José Roberto Ruiz y Ciro Murayama.

